



Programa de Posgrado en Ciencias Biológicas
MAESTRÍA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS

Instructivo de la Convocatoria
para el ingreso en el semestre **2025-2** que inicia actividades
el **27 de enero de 2025**

Programa de Posgrado en Ciencias Biológicas¹

MAESTRÍA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS

Instructivo de la Convocatoria para el ingreso en el semestre **2025-2**
que inicia actividades el **27 de enero de 2025**

OFERTA.....	2
ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN.....	2
DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS	3
ETAPA 1. REGISTRO DE ASPIRANTES Y ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN EN LÍNEA, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR (DGAE).	3
1.a. Registro de aspirantes	3
1.b. Envío de documentos Administrativos en línea	3
Cuadro 1. Documentos administrativos	4
1.c. Envío de documentos Académico-administrativos en línea.....	7
Cuadro 2. Documentos académico-administrativos	7
Aclaraciones y dudas.....	11
ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA	11
2.a. Registro complementario en el sitio web del programa.	11
2.b. Pago por concepto de trámite de registro.....	11
2.c. Presentar examen psicométrico MEPSI	12
2.d. Realizar examen de conocimientos.....	12
ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	12
ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE	13
NOTAS	13
CALENDARIO	14
INFORMES GENERALES	16

OFERTA

La Maestría en Ciencias Biológicas¹, objeto de la presente convocatoria, se imparte en la modalidad presencial y tiene una duración de cuatro semestres (tiempo completo).

En los siguientes campos de conocimiento:

- Biología Evolutiva
- Biología Experimental
- Biomedicina
- Ecología
- Manejo Integral de Ecosistemas
- Sistemática

NOTA: El Posgrado exige a su alumnado el compromiso y dedicación para graduarse en el plazo establecido en el plan de estudios.

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

IMPORTANTE: Antes de que inicie el registro debe leer por completo y aceptar en su totalidad y sin excepción alguna los términos y condiciones de la Convocatoria y de este Instructivo, los cuales se entenderán como aceptados en el momento en que se registre en el proceso de selección.

El proceso de selección abarca cuatro etapas seriadadas:

ETAPA 1. Registro de aspirantes y envío de la documentación en línea, a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

ETAPA 2. Proceso de selección del Comité Académico del Programa.

ETAPA 3. Publicación de resultados (en la página Registro de aspirantes al Posgrado de la UNAM).

ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.

¹Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas: Facultad de Ciencias; Facultad de Medicina; Facultad de Estudios Superiores-Iztacala; Facultad de Estudios Superiores-Zaragoza; Escuela Nacional de Estudios Profesionales Unidad Morelia; Instituto de Investigaciones en Ecosistemas y Sustentabilidad; Instituto de Biología; Instituto de Ciencias del Mar y Limnología; Instituto de Ecología; Instituto de Fisiología Celular; Instituto de Geología; e Instituto de Investigaciones Biomédicas.

DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS

Antes de comenzar con su registro, deberá conocer el plan de estudios de la Maestría en Ciencias Biológicas que se encuentra disponible en: <https://pcbiol.posgrado.unam.mx/>, para asegurarse de que satisface los requisitos administrativos y académicos solicitados y cumple con las especificaciones requeridas en cada uno.

ETAPA 1. REGISTRO DE ASPIRANTES Y ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN EN LÍNEA, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR (DGAE).

1.a. Registro de aspirantes: deberá ingresar a la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>); el registro estará disponible desde las **10:00 horas del lunes 05 de agosto** y finalizará a las **19:00 horas del lunes 19 de agosto del 2024 (hora del centro de México)**.

Consideraciones para realizar el registro en la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*:

- Es **importante** que realice personalmente el registro y los trámites que se solicitan en este instructivo. Evite incurrir en omisiones o inconsistencias, ya que **no habrá cambios** en lo referente a los campos o datos señalados como “obligatorios” en la página.
- El registro se realiza en línea y la página estará abierta las **24 horas** del día, por lo que la distancia o el horario no son un impedimento para que se registre personalmente.

1.b. Envío de documentos Administrativos en línea: Inicia a las **10:00 horas del lunes 05 de agosto** y hasta las **19:00 horas del lunes 19 de agosto del 2024 (hora del centro de México)**.

- Es necesario tener a la mano los **documentos solicitados (ver cuadro 1)**, y que estén en buen estado físico para escanearlos y subirlos al sistema, en formato PDF y de un tamaño que no sobrepase los 4 Megabytes (MB); deberán estar escaneados por ambas caras si es necesario, ser legibles y comprensibles para la revisión de su registro, teniendo cuidado de colocarlos en la sección correspondiente. Por favor, revise que el texto de los documentos que suba no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo. No debe escanear las páginas por separado.

- En la sección **Información básica**, suba su fotografía reciente y formal, en formato jpg o png y de un tamaño que no sobrepase los 1.5 MB, de frente, a color, con fondo blanco (no es necesario que sea de estudio fotográfico). La fotografía es indispensable para concluir su registro.
- El sistema le permite ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones, ya sea en su registro o en la documentación, dentro del periodo comprendido entre las 10:00 horas del lunes 05 de agosto y hasta las 19:00 horas del lunes 19 de agosto del 2024 (hora del centro de México), **siempre y cuando cierre su sesión sin dar por concluido su registro (no dar clic en “enviar solicitud”)**.
- Para concluir su registro, deberá dar clic en **“enviar solicitud”**. Una vez enviada, imprima su **comprobante de registro** y, finalmente, cierre su sesión en el sistema. En caso de no visualizar la opción **“enviar solicitud”**, revise que no le falte información por completar o documentos por subir.
- Considere que el último día de registro, el sistema puede saturarse debido a la demanda de usuarios y que una vez concluido, el periodo y horario el sistema se cerrará automáticamente, impidiéndole realizar cualquier gestión.
- La convocatoria y sus instructivos se publican con suficiente tiempo de anticipación para que reúna todos los documentos requeridos.
- La documentación solicitada debe subirse al sistema durante el periodo y horario establecidos, salvo que para algún documento se señale expresamente una fecha distinta. El envío de todos los documentos **NO** garantiza su continuidad en el proceso de selección.

Podrá consultar el procedimiento de registro de aspirantes en la página:

<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>

Cuadro 1. Documentos administrativos

Documento	Consideraciones adicionales
1. Acta de nacimiento* Con fecha de emisión no mayor a 6 meses.	
2. Clave Única de Registro de Población (CURP) Con fecha de emisión no mayor a 6 meses.	Las personas aspirantes extranjeras subirán su acta de nacimiento. Si son aceptadas deberán obtener la CURP al ingresar al país. Para mayor información consultar la página: http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf

Documento	Consideraciones adicionales
<p>3. Identificación oficial vigente</p> <p>Identificaciones aceptables: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional con fotografía.</p> <p>Escanear ambas caras en una sola página tamaño carta.</p>	<p>Identificaciones aceptables para personas extranjeras: pasaporte vigente o la Forma Migratoria Múltiple (FMM).</p>
<p>4. Título de licenciatura* o acta de examen profesional (solo aspirantes egresadas/os de la UNAM) relacionada a las Ciencias Biológicas o afín, a juicio del Comité Académico del Programa.</p> <p>En caso de las y los aspirantes egresadas(os) de la UNAM que deseen ingresar por la opción de titulación mediante estudios de posgrado deberán:</p> <p>a) Poseer el 100% de los créditos de los estudios de una licenciatura relacionada, particularmente con los campos de conocimiento del Programa, a juicio del Comité Académico del Programa, y</p> <p>b) Presentar la carta de registro de esta opción, emitida por la entidad académica de procedencia avalando que la o el interesado cumple con los requisitos previstos por el Consejo Técnico correspondiente.</p>	<p>En caso de no contar con el Título de licenciatura podrá presentar:</p> <p>- Aspirante egresada(o) de la UNAM, copia simple del acta de examen profesional con resultado aprobatorio.</p> <p>- Aspirante egresada(o) de una Institución de Educación Superior distinta a la UNAM, copia certificada del acta de examen profesional en la que se indique que está titulada(o), emitida por la institución de procedencia.</p> <p>Entrega de Título ** en Etapa 4.</p>

Documento	Consideraciones adicionales
<p>En caso de ser egresada(o) de la UNAM y elijan la opción de titulación por estudios de posgrado, por acuerdo del Comité Académico el certificado de calificaciones deberá tener un promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero) y reflejar que se han cumplido íntegramente los estudios, con conclusión de estos no anterior al año 2022.</p> <p>Cuando el documento expedido se presente en un idioma distinto al español o al inglés deberá contar con la traducción de un perito oficial.</p> <p>Escanear anverso y reverso en un solo archivo, en formato PDF y tamaño carta.</p>	
<p>5. Certificado de estudios de licenciatura* (100% de créditos y total de actividades académicas), completo, con promedio final mayor o igual a 8.0 (ocho puntos cero).</p> <p>Cuando el certificado no indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una constancia oficial de promedio emitida por la institución de procedencia.</p>	<p>Quienes hubieran realizado sus estudios previos en el extranjero deberán anexar, sin excepción, la constancia de equivalencia del promedio general, emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM.</p> <p>Consultar la página: https://www.dgire.unam.mx/webdgire/equivalencia-de-promedio/</p> <p>El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al Programa y deberá solicitarse con anticipación.</p>

* En caso de ser aceptada(o) en el Programa, si los **documentos 1, 4 o 5 del cuadro 1** fueron expedidos **en un país diferente a México** deberán contar con el **apostille o legalización** y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial mexicano y entregarse en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE, ya que no se hará ningún tipo de excepción para su entrega de forma posterior.**

- **Apostille.** Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
- **Legalización.** Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el consulado mexicano en el lugar de expedición.
- **Guía** para apostille, legalización y traducción:
https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf

** Si es aceptada(o) en el Programa, deberán entregarse en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

1.c. Envío de documentos Académico-administrativos en línea: Inicia a las **10:00 horas del lunes 26 de agosto** y hasta las **19:00 horas del viernes 30 de agosto del 2024 (hora del centro de México).**

- Es necesario tener a la mano los documentos solicitados (ver cuadro 2), y que estén en buen estado físico para escanearlos y subirlos al sistema, en formato PDF y de un tamaño que no sobrepase los 4 Megabytes (MB); deberán estar escaneados por ambas caras si es necesario, ser legibles y comprensibles para la revisión de su registro, teniendo cuidado de colocarlos en la sección correspondiente. Por favor, revise que el texto de los documentos que suba no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo. No debe escanear las páginas por separado.

Cuadro 2. Documentos académico-administrativos

Documento	Consideraciones adicionales
<p>1. Comprobante de pago por concepto de trámite de registro.***</p> <p>Aspirantes Nacionales: \$470.00 (cuatrocientos setenta pesos 00/100 M. N.).</p> <p>Aspirantes Extranjeras(os): 150 USD (ciento cincuenta dólares).</p>	<p>Al finalizar el registro, entre el 06 y el 19 de agosto se enviará al correo electrónico de la persona aspirante, la información necesaria para realizar el pago correspondiente.</p>

Documento	Consideraciones adicionales
<p>En ningún caso este pago será reembolsable.</p> <p>El pago es personal e intransferible y se debe realizar por cada uno de los planes de estudio de su interés.</p>	
<p>2. Póliza de Seguro de gastos médicos mayores** para personas aspirantes extranjeras</p>	<p>Carátula de la póliza contratada, que deberá incluir pago de gastos por hospitalización, medicamentos y repatriación de restos, durante todo el tiempo que duren los estudios</p>
<p>3. Constancia de comprensión de textos del idioma inglés**</p> <p>En caso de que dicho idioma no sea la lengua de la o del aspirante.</p> <p>La constancia podrá ser emitida por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción de la UNAM (ENALLT-UNAM) o por instituciones externas oficiales, que cuenten con convenio con la ENALLT para dicho fin.</p> <p>Las constancias emitidas por la ENALLT con fecha de vigencia, no serán aceptadas.</p> <p>En casos excepcionales, pueden ser considerados los originales de las constancias oficiales de las aplicaciones TOEFL, IELTS o Cambridge con resultados comparables.</p> <p>La constancia debe establecer al menos, que el aspirante es capaz de comprender textos en inglés en el área de las Ciencias Biológicas, equivalente al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas.</p> <p>No se aceptan constancias que indiquen que son copias.</p>	

Documento	Consideraciones adicionales
<p>4. Constancia de conocimientos de la lengua española** para aspirantes cuya lengua materna sea diferente al español, aunque sea de nacionalidad mexicana.</p> <p>Puede ser expedida por:</p> <p>1) Examen de Posesión de Lengua Española (EPLE). 2) Examen de Español como Lengua Extranjera para el Ámbito Académico (EXELEAA, https://certificacion.cepe.unam.mx/exeleaa/). 3) Constancias avaladas por el Instituto Cervantes, de acuerdo con el Convenio del Servicio Internacional de Evaluación de la Lengua Española (SIELE) en el que participan la UNAM, la Universidad de Salamanca y el Instituto Cervantes.</p>	
<p>5. Tener un o una Tutor(a) Principal Acreditada(o) del Padrón de Tutores del Programa a nivel de Maestría o Doctorado.</p> <p>Ingresar una Carta de aceptación de un o una Tutor(a) Principal del programa (y del Cotutor si fuera el caso de acuerdo con el</p> <p>http://pcbiol.posgrado.unam.mx/aspirantes.html</p> <p>En caso de que el o la Tutor(a) Principal sea Externo(a) a la UNAM, se requiere de un Cotutor que pertenezca a la UNAM y esté acreditado en el Padrón de Tutores del Programa a nivel de Doctorado o Maestría.</p>	<p>CONSULTAR TUTORES ACREDITADOS EN EL PADRÓN EN:</p> <p>https://pcbiol.posgrado.unam.mx/buscador-de-tutores</p> <p>En caso de que su tutor(a) no se encuentre en el padrón de tutores, se deberá solicitar la acreditación.</p> <p>Su acreditación quedará sujeta al Dictamen del Comité Académico del Posgrado en Ciencias Biológicas. En caso de que él o la tutor(a) propuesto(a) no cumpla con los requisitos para ser acreditado(a) a nivel doctorado, la o el aspirante no podrá continuar con el proceso.</p>
<p>6. Carta de exposición de motivos.</p>	<p>En el formato: http://pcbiol.posgrado.unam.mx/aspirantes.html</p>
<p>7. Curriculum vitae. Actualizado y sin documentos probatorios.</p>	<p>En el caso de extranjeras(os), el RFC y CURP no son necesarios.</p>

Documento	Consideraciones adicionales
<p>8. Anteproyecto de investigación.</p> <p>Contar con un proyecto de tesis a realizar durante los cuatro semestres de estudio.</p> <p>El anteproyecto tendrá una extensión de hasta 6 cuartillas incluyendo la literatura citada y el cronograma de actividades a realizar.</p> <p>Este documento deberá cargarse en la etapa 2.a.</p>	<p>LINEAMIENTOS DEL PROYECTO DE TESIS MAESTRÍA:</p> <p>La Maestría en Ciencias Biológicas constituye una iniciación a la investigación científica en biología. Por ello, sin menoscabo de la originalidad y calidad académica, los proyectos de tesis deben estar muy bien delimitados en sus objetivos, de tal forma que la investigación sea concluida en cuatro semestres, incluyendo la obtención del grado.</p> <p>Las partes que integran el proyecto son: (i) título, (ii) introducción y planteamiento del problema, (iii) hipótesis (si es pertinente, según la investigación), (iv) objetivos, (v) metodología general, (vi) Literatura citada y (vii) cronograma que cubra el tiempo de sus estudios (cuatro semestres).</p> <p>El proyecto de tesis debe estar enmarcado estrictamente en la línea de investigación del o de la tutor(a) principal y si fuera el caso del o de la Cotutor(a) (únicamente para tutores de instituciones con convenios) y es responsabilidad de ambas(os) (si fuera el caso) su elaboración. El o la Tutor(a) Principal y el o la Cotutor(a) (si fuera el caso) deberán firmar el documento del proyecto, aceptando con ello que lo han revisado y aprobado.</p> <p>Se debe especificar claramente el campo de conocimiento en el que se enmarca el proyecto.</p> <p>NOTA: El anteproyecto de investigación NO es obligatorio para la Etapa 1 pero sí lo es para la Etapa 2.a.</p>

** Si es aceptada(o) en el Programa, deberán entregarse en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

*** En caso de dudas con el comprobante de pago, deberá escribir al correo: pamela.egarcia@posgrado.unam.mx de la Unidad Administrativa de la Coordinación General de Estudios de Posgrado.

Aclaraciones y dudas:

- **Documentos administrativos (ver Etapa 1 - Cuadro 1)** o problemas con el *Sistema de Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*; puede revisar la sección de **preguntas frecuentes**: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent_questions, **una vez que haya iniciado sesión**, así mismo, puede comunicarse al número telefónico: 55 56 23 23 00, extensión 37065.
El horario de atención será de lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México). Se mantendrán sesiones de Zoom cada tercer día que serán publicadas en la sección de preguntas frecuentes en un horario de 10:00 a 14:30 horas.
- **Con respecto a los documentos académico-administrativos (VER Etapa 1 – Cuadro 2)** serán atendidas por el Programa de posgrado, a través de los siguientes medios: <http://pcbiol.posgrado.unam.mx/directorio-entidades.html>. El horario de atención será de 09:00 a 14:30 horas (días hábiles, hora del centro de México).

ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA

2.a. Registro complementario en el sitio web del programa.

Deberá tener a la mano el folio asignado en el comprobante de registro. Las y los aspirantes que concluyeron y fue validada la Etapa 1, únicamente deberán complementar obligatoriamente su registro complementario correspondiente a la Etapa 2.

Inicia el 9 de septiembre a las 12:00 horas y finaliza el 11 de septiembre a las 23:59, en la página: http://pcbiol.posgrado.unam.mx/instructivo_registro.html creando una cuenta nueva ([leer instructivo antes de registrarse](#)).

2.b. Pago por concepto de trámite de registro.

Una vez completado el registro complementario cargando todos los datos y archivos solicitados, deberá cargar el comprobante de pago por concepto de trámite de registro proporcionado la CGEP digitalizado en formato pdf.

NOTA IMPORTANTE: Antes de realizar el pago, deberá confirmar que el o la Tutor(a) Principal esté acreditada(o) en el Programa de Ciencias Biológicas como Tutor Principal de Doctorado <https://pcbiol.posgrado.unam.mx/buscador-de-tutores>. En caso de alguna duda comuníquese a la Coordinación del Posgrado por medio del correo de erica.flores@posgrado.unam.mx. Una vez efectuado el pago, la institución no hace reembolsos.

2.c. Presentar examen psicométrico MEPSI

El examen será aplicado en línea de forma obligatoria por todas las personas aspirantes a la Maestría. La Información detallada será enviada vía correo electrónico 72 horas antes de la prueba al correo principal del Registro Complementario. La fecha del examen se encuentra en el calendario de actividades.

2.d. Realizar examen de conocimientos.

El 1 de octubre del 2024 después de las 18:00 horas (hora centro de México) se publicará en la página <http://pcbiol.posgrado.unam.mx/> y redes sociales los detalles para presentar el examen de conocimientos generales.

Presentarse en la fecha y hora establecida en el calendario de actividades y aprobar el examen de conocimientos generales en línea (al menos 70% de respuestas correctas del total de reactivos).

Las y los aspirantes de los campos de conocimiento Biología Evolutiva, Ecología, Manejo Integral de Ecosistemas y Sistemática, resolverán el examen de Biología Organísmica que incluye las siguientes cinco áreas: 1) Biología Celular, Molecular y Genética, 2) Biología Organísmica, 3) Ecología, 4) Evolución y 5) Matemáticas y Estadística.

Ver guía de Estudio: http://pcbiol.posgrado.unam.mx/assets/05_guia.pdf

Las y los aspirantes de los campos de conocimiento Biología Experimental y Biomedicina resolverán el examen de Biología Experimental, que consta de las siguientes cinco áreas: 1) Biología Celular, Molecular y Genética, 2) Evolución, 3) Fisiología General 4) Matemáticas y Estadística, y 5) Bioquímica.

Ver guía de Estudio: http://pcbiol.posgrado.unam.mx/assets/05_guia.pdf

Las y los aspirantes extranjeras(os) que apliquen desde su país de residencia fuera de México serán notificadas(os) vía correo electrónico del lugar y fecha dónde será aplicado el examen, ya sea la Embajada de México en ese país o alguna sede alterna.

El día del examen de Conocimientos deberá contar con identificación oficial (credencial de elector o pasaporte

SE PODRÁ DAR POR CONCLUÍDA SU PARTICIPACIÓN EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCESO DE SELECCIÓN CUANDO NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS Y/O TRÁMITES PREVISTOS EN EL INSTRUCTIVO.

ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El **martes 26 de noviembre de 2024**, se publicará el resultado de las personas aspirantes aceptadas(os) o no aceptadas(os) al proceso de selección 2025-2 en el sitio web: <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/>

La Universidad no garantiza el otorgamiento de recursos, becas o apoyos económicos a las y los aspirantes que sean aceptados en algún programa de posgrado.

ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE

Una vez que haya sido aceptada(o) por el Programa de Posgrado, deberá ingresar entre los días 11-12-13 de diciembre de 2024 a la página de **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>, en la sección “**Solicitud(es) de ingreso**”, seleccionar Maestría en Ciencias Biológicas, donde fue aceptada(o) y descargar la **Cita para la entrega documental**, que contiene las especificaciones para la entrega física de los documentos solicitados en los cuadros 1 y 2 de ingreso al Programa de Posgrado. **No se hará ningún tipo de excepción** que permita la entrega documental de forma posterior. Los documentos deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

El inicio del ciclo escolar es el 27 de enero de 2025.

De conformidad con lo establecido en los artículos 8, fracción III, y 10 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, se entenderá que las y los aspirantes aceptados a un programa de posgrado que no cumplan con los requisitos establecidos en el plan de estudios o en la convocatoria, o que no entreguen la documentación requerida en las fechas establecidas, renuncian a su inscripción.

NOTAS

- A. Durante el proceso de selección, las personas aspirantes deberán estar pendientes de su correo electrónico y de la información relacionada en la página web del Programa de Posgrado en Ciencias Biológicas al que desean ingresar. **No se les enviará información o recordatorios personalizados.**
- B. Por situaciones imponderables, las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria e instructivo están sujetos a cambios sin previo aviso, por lo que es sumamente importante que las personas aspirantes estén atentas a los canales de comunicación de la Coordinación del Programa de Posgrado en Ciencias Biológicas, y sujetarse a las modificaciones, acatando cada una de ellas.
- C. Por ningún motivo se brindará información ni retroalimentación alguna sobre el desempeño de la persona aspirante en el proceso de selección.
- D. Las personas aspirantes aceptadas e inscritas oficialmente tienen la obligación de conocer el **Plan de Estudios de la Maestría en Ciencias Biológicas** y las **Normas Operativas** del Programa, así como la **Legislación Universitaria**.

- E. Corresponderá a las personas aspirantes extranjeras, en caso de ser aceptadas, llevar a cabo todos los trámites migratorios que les sean solicitados por las autoridades migratorias correspondientes, sin que esta Universidad tenga alguna responsabilidad sobre ello (www.gob.mx/tramites), así como entregar la CURP a la DGAE.
- F. Esta Casa de Estudios no emitirá documentos *ad hoc* durante el proceso de selección en ninguna de sus etapas para las personas aspirantes, incluidos aquellos que sean requeridos para la realización de trámites académicos, administrativos o migratorios.
- G. La inscripción de las personas aspirantes aceptadas al Plan de Estudios de la Maestría en Ciencias Biológicas estará condicionada a la revisión de la documentación por la DGAE.
- H. Ser aceptado en el Programa de Posgrado en Ciencias Biológicas no garantiza la obtención de una beca o algún otro apoyo económico. El Comité Académico definirá criterios académicos para postular al alumnado para la obtención de apoyos económicos, recursos o becas ante instancias universitarias o instituciones externas que convoquen para tal efecto. El número de candidaturas se determinará con base en la disponibilidad presupuestal.
- I. Días inhábiles: 16 de septiembre; 01 y 18 de noviembre y 12 de diciembre de 2024.
- J. Vacaciones administrativas: del lunes 01 de julio al viernes 19 de julio de 2024 y del lunes 16 de diciembre de 2024 al 03 de enero de 2025.

Consulta el aviso de privacidad en: https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html

CALENDARIO

Actividad	Fecha y Horario (hora centro de México)	Lugar
ETAPA 1		
1.a. Registro de aspirantes ante la Dirección General de Administración Escolar	Inicia a las 10:00 horas del lunes 05 de agosto y finaliza a las 19:00 horas del lunes 19 de agosto de 2024	https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
1.b. Registro de aspirantes ante la Dirección General de Administración Escolar	Inicia a las 10:00 horas del lunes 26 de agosto y hasta las 19:00 horas del lunes 30 de agosto del 2024 (hora del centro de México).	https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso

Actividad	Fecha y Horario (hora centro de México)	Lugar
ETAPA 2		
2.a. Publicación del listado de aspirantes que continúan en el proceso de selección.	6 de septiembre, Después de las 18:00 horas.	http://pcbiol.posgrado.unam.mx/ y redes sociales oficiales.
2.a. Registro complementario en el sitio web del programa	Inicia el 9 de septiembre a las 12:00 horas y finaliza el 11 de septiembre a las 23:59	http://pcbiol.posgrado.unam.mx/instructivo_registro.html
2.b. Cargar comprobante de pago. Mismo archivo que fue subido al Sistema de Registro de aspirantes a través de la DGAE (Ver Etapa1, cuadro 2, numeral 1).	Del 9 al 11 de septiembre 24 horas	En el sitio de del registro complementario: http://pcbiol.posgrado.unam.mx/instructivo_registro.html
2.d. Publicación de solicitudes aprobadas con su respectivo proceso de selección.	23 de septiembre después de las 18:00 horas.	http://pcbiol.posgrado.unam.mx/ y redes sociales oficiales.
2.c. MEPSI	8 de octubre	TODOS LOS ASPIRANTES DE MAESTRÍA Y DOCTORADO. (Con registro complementario) Examen en Línea. Información detallada vía correo electrónico 72 hrs. antes de la prueba al correo principal del Registro Complementario.
2.d. Publicación de aspirantes que presentan examen de conocimientos con horario, modalidad y/o sede.	El 1 de octubre después de las 18 horas.	http://pcbiol.posgrado.unam.mx/ y redes sociales oficiales.
2.d. Examen de conocimientos generales	Octubre (Día por confirmar)	Presencial
ETAPA 3		
3. Publicación de resultados	Martes 26 de noviembre Después de las 18:00 horas	http://pcbiol.posgrado.unam.mx/ y redes sociales oficiales.
ETAPA 4		

Actividad	Fecha y Horario (hora centro de México)	Lugar
4. Consulta para Cita de entrega documental	11-12-13 de diciembre de 2024	https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
4. Entrega de Documental ante la DGAE	Del martes 07 al jueves 23 de enero de 2025, orden de entrega documental y días por definir	DGAE Av. Del Aspirante, Ciudad Universitaria.
4. Inscripción al semestre 2025-2 en línea en SIAE-P. Únicamente aspirantes aceptadas(os) que hayan cubierto todos los requisitos del proceso de selección.	Del lunes 20 al viernes 24 de enero del 2025. Una vez realizada la entrega de documentos	https://www.saep.unam.mx/
Inicio del ciclo escolar 2025-2 Lunes 27 de enero de 2025		

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS

EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES

INFORMES GENERALES

Programa: Programa de Posgrado en Ciencias Biológicas
Dirección: Unidad de Posgrado, edificio D, primer piso, Cto. de los Posgrados S/N, C.U., Coyoacán, 04510 Ciudad de México, CDMX
Horarios de atención: de lunes a viernes de 9 a 14 horas
Contacto según corresponda: <https://pcbiol.posgrado.unam.mx/directorio-entidades.html>
Página web: <https://pcbiol.posgrado.unam.mx/index.html>

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Aprobado por el Comité Académico el 8 de abril de 2024.

**COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS
BIOLÓGICAS**